

ADJUDICA CONCURSO "REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO C"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 25-2020

SANTIAGO, 14 de agosto de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de julio de 2020 y de acuerdo al numeral 10 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Comisión de Evaluación "la Comisión", a la evaluación de 2 propuestas de los siguientes oferentes:

- Méndez Schäfer Construcción y Montaje Limitada
- Inmobiliaria y Constructora ECOSUR Limitada

2. Que, de acuerdo a lo establecido en la base de concurso denominada **"REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO C"**, la Comisión procedió a la evaluación de las propuestas, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora **Inmobiliaria y Constructora ECOSUR Limitada**, como resultado del proceso de evaluación, ofertó los siguientes precios unitarios:

Proponente	Infraestructuras de acopio pequeña (IAP)	Infraestructuras de acopio mediana (IAM)	Infraestructura de acopio grande (IAG)	Infraestructuras de secado mediana (ISM)	Infraestructura de secado grande (ISG)	Infraestructura mixta (IM)
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOSUR LIMITADA	\$12.245.054 (3 unidades)	\$14.680.563 (1 unidad)	\$29.306.904 (3 unidades)	-	\$38.929.809 (1 unidad)	-

Sumando un total de \$178.266.246 (ciento setenta y ocho millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos) impuestos incluidos, por la adjudicación de 3 infraestructuras de acopio pequeñas; 1 infraestructura de acopio mediana; 3 infraestructuras de acopio grande; y 1 infraestructuras de secado grande.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a **Inmobiliaria y Constructora ECOSUR Limitada**, el concurso "REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, GRUPO C" conforme a lo establecido en el numeral 9.3 de las bases de concurso.

2. Notifíquese a los oferentes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por parte de la Agencia.



Ignacio
Andrés
Santelices
Ruiz

Firmado
digitalmente por
Ignacio Andrés
Santelices Ruiz
Fecha: 2020.08.14
21:02:49 -04'00'

IGNACIO SANTELICES RUIZ

Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/163-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética